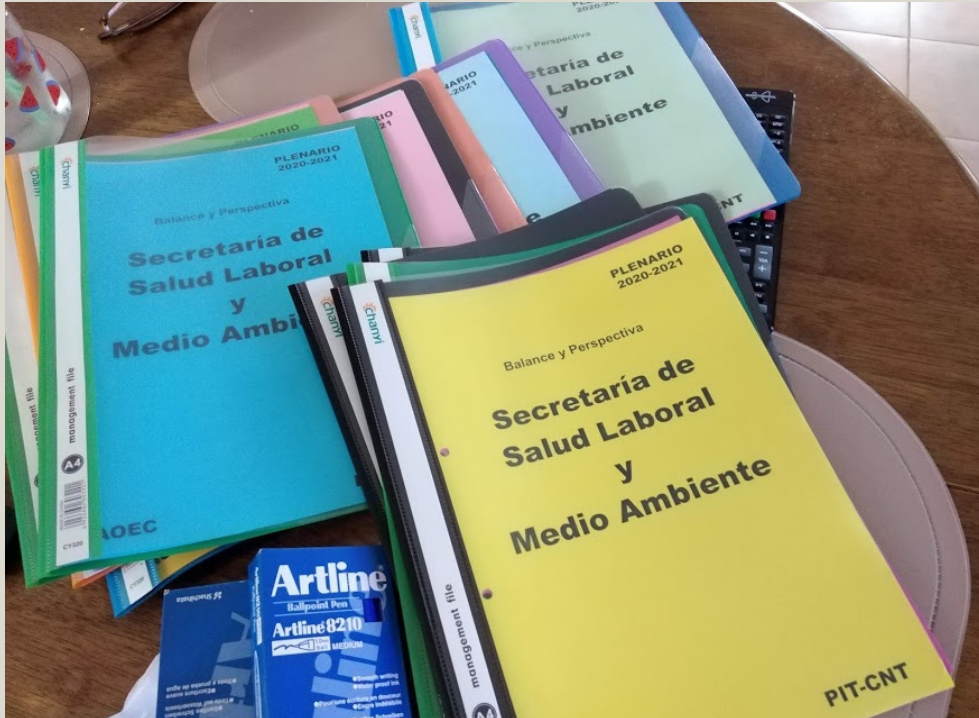


BALANCE Y PERSPECTIVAS

Boletín oficial



La salud no se vende ni se delega , se defiende!!!



PIT-CNT

Plenario Intersindical de Trabajadores
Convención Nacional de Trabajadores

**ECHA UN VISTAZO AL
CONTENIDO:**

informes de los distintos
gremios , comentarios,
propuestas , notas

La defensa del medio ambiente y la instalación de procesos de trabajo que respeten al hombre y su entorno son inseparables de la participación de los trabajadores en el diseño de los procesos productivos



Escrito por Jorge Ramada

PLANTEO DE UCRUS

Uruguay es uno de los países donde se ponen más trabas para que los clasificadores puedan vender lo que rescatan. Se piden cantidades y residuos prensados, pero el clasificador ambulante no puede pensar en prensar ni acumular. En otros países los clasificadores hacen convenios con empresas como (COCA COLA) que acá no quiere nada. El colectivo de clasificadores es difícil porque son muchos años de trabajar cada uno por la cuenta, pero puede plantearse que las plantas recojan lo que los clasificadores ambulantes para vender mejor; el problema es que las plantas no tienen suficiente autonomía.

**Empresteme su atención,
voy a relatar las penas de
que traigo el alma llena, en
toda circunstancia paga el
gaucho su ignorancia con la
sangre de sus venas
Martín Fierro**



TEMAS Marco legal de la ley, economía circular, inclusión, marco teórico y plan de residuos.

Metodología de trabajo :

En las reuniones de COTAMA se quiere arrancar definiendo como principio la Economía circular (elaboración teórica) y luego "bajarlas a tierra". Tenemos que plantear una metodología a la inversa; partir de la realidad, ver cuales son los problemas y luego utilizar las teorías para ver cómo solucionarlos.

Porqué estamos discutiendo una ley de residuos? porque vemos dos grandes problemas : el trabajo indigno de los clasificadores y la superabundancia de residuos.

No se trata de super mega proyectos y de ahí bajarlos a la realidad, sino lo contrario, estar parados en la realidad , crear más trabajo genuino desde pequeñas o medianas propuestas, no provisorias, no parches. No hay que hacer un plan pensando en el beneficio de los empresarios o los privados: por eso tiene que intervenir el estado o regular, cosa que no ha querido hacer. No debemos o no se debe perder el objetivo principal:
EL TRABAJADOR CLASIFICADOR.



DISCUSIÓN SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

Se leen los principios que plantea la economía circular (van en hoja aparte junto con otros comentarios). El principio es generar producto Consumir Reusar o Reciclar. Se contraponen a la economía lineal.(genera el producto se consume y luego se tira). Pero tampoco escapa a una economía capitalista, las empresas generan y el producto tendría que regresar para su reciclaje, reutilización por las propias empresas, que lo haran si les resulta rentable.

DISCUSIÓN GENERAL

Tenemos que pensar que en el punto principal y objetivo debe ser el clasificador. El trabajo de clasificar no es indigno lo indigno son las condiciones en las que trabaja. Se necesita una logística para abastecer a las plantas y mejorar el trabajo. El objetivo de la logística tiene que ser el trabajo y los clasificadores, si hay más trabajo, se recicla más y la consecuencia es la mejora del medio ambiente



Escribe Jorge Ramada

Hay que producir en las plantas para dar valor a lo clasificado. con poca inversión se puede conseguir máquinas para dar valor a lo rescatado (cartón, plástico, vidrio). Hay que tratar unificar las cooperativas, juntarse y articular para no depender de las empresas. Pensar en el beneficio del clasificador y no el de las empresas.



PIT-CNT

Plenario Intersindical de Trabajadores
Convención Nacional de Trabajadores

APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

1' El sustento normativo.

El sustento conceptual-estratégico para la construcción de la nueva política pública para la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), basada en las disposiciones de la ley 19.829, reconoce entre sus componentes sustantivos, tres aspectos inter-relacionados que resultan definitivos para el éxito global de la nueva política.

A)- La competencia y el rol determinante de los gobiernos departamentales en la GIRS, particularmente, en el seguimiento de los Residuos Domiciliarios, categoría que incluye aquellos de características similares generados en los establecimientos de pequeño porte (públicos o privados), según lo encabezan los decretos departamentales.

B)- La definitiva orientación estratégica de que la GIRS se apoya sin excepción en dos acciones básicas y determinantes su implementación

- Separación o segregación en origen (domicilio, oficinas, comercios, otros.)

- Recolección diferenciada o selectiva(Domicilio, oficinas, comercios, otros).

C)- La incorporación explícita de los trabajadores CLASIFICADORES en el proceso de la GIRS, particularmente en segmentos definidos de la recolección selectiva y de manera total en las Plantas de Clasificación que operen los gobiernos departamentales o municipales , donde se hace la Separación Fina y se Inicia La Valoración De Los Residuos, para su posterior comercialización o procesamiento inicial (Extrusión de polietileno, picado de PET, otros).



2- Los compromisos asumidos

Partimos de reconocer las experiencias públicas y compromisos que los distintos candidatos a intendente de Montevideo, manifestaron en el **Conversatorio sobre GIRS** realizado el 5 y 6 de agosto en la sede de **PIT CNT**.

De manera prácticamente unánime los candidatos y, particularmente, la electa Ing. Carolina Cosse expreso su conformidad para una política de GIRS en Montevideo. Apoyada por conceptos de economía circular que requiere la separación en origen, la recolección diferenciada y el trabajo de los clasificadores. Sus posteriores visitas a las plantas de clasificación y vertedero del Sitio de disposición final (SDF), inició un diálogo con los clasificadores que reafirman los conceptos y compromisos asumidos por la hoy Intendente de Montevideo.

3- Los temas que se ponen en consideración de las nuevas autoridades

A)- **Fondo Capital-** Se solicita abrir un espacio de discusión sobre el destino de los U\$S 26.000.000 asignados al fondo. Las actividades u obras a las cuales se plantea aplicar, según el formulación vigente, se encuentra en franca contradicción con los objetivos estratégicos de una política pública de GIRS de acuerdo con la nueva ley del 2019. Orientaciones hacia la economía circular, separación en origen y recolección selectiva, como expresó en el conversatorio del PIT CNT son contrarias a los proyectos del fondo. Ello determinó que en ese mes de septiembre se elevara una nota a la señora Intendente de Montevideo**para solicitar la suspensión del proceso de licitación y adjudicación de propuestas para la gestión departamental de residuos, en el marco de los proyectos Fondo Capital.....**

B)- **Separación en origen y recolección diferenciada.**

Se plantea adoptarlas como definición estratégica en la construcción de la nueva política pública departamental de la GIRS. Para ello se debe articular la promoción de Circuitos Limpios partiendo de separar los residuos domiciliarios y asimilables, en la de oficinas y pequeños comercios, cooperativas y edificios, en instituciones -



públicas, con un expreso sistema de recolección diferenciada que apele a la educación de tipo y tamaño de los vehículos a utilizar. Los recursos del Fondo Capital encontraran destino útil y eficiente en estas actuaciones.

C)- **plantas de clasificación.** En el marco de las disposiciones de la ley 19.829 de la GIRS los procesos de valorización de residuos y el de inclusión de los Clasificadores, conlleva en el caso de Montevideo a fortalecer, profundizar y expandir el funcionamiento de las plantas de clasificación. Asimismo, se debería ubicar en el ámbito del gobierno departamental y gobierno municipales - articulando con otros actores e instituciones- la operación y funcionamiento del sistema de las plantas. A las cuatro existentes se plantea adicionar una quinta en el SDF acondicionando con equipamiento e infraestructura necesaria. El sitio que hoy es usado para la clasificación. La aplicación de las vigentes y nuevas construcciones de plantas, así como la incorporación de nuevos segmentos de valorización se irán incorporando acorde a la demanda del proceso.

Una vez iniciadas la implementación de la nueva política departamental de la GIRS, integrando aportes arriba referidos, otros asuntos se irán incorporando de manera necesaria. En particular, la separación y recolección diferenciada de los residuos orgánicos con destino al compostaje y alimento animal, constituye otro seguimiento de la GIRS, que hoy reconoce múltiples y exitosas experiencias en pleno funcionamiento

UDELAR

PIT-CNT

FUCVAM

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA LEY DE RESIDUOS**

Acerca del Trabajo y la Salud.

Un crimen silencioso contra los trabajadores.



El trabajo es la actividad básica y exclusiva del hombre por medio de la cual se relaciona con la naturaleza a la cual transforma y al mismo tiempo se transforma a si mismo.

Siendo un hecho eminentemente social a sufrido cambios correspondientes al desarrollo histórico de la sociedad en su conjunto, hoy día es uno de los mayores dramas de la sociedad, por la forma en que se realiza, por su ausencia o por los cambios que en él se producen.

Esto tiene sus causas; la transformación de la actividad, como dijimos básica y exclusiva del hombre, en una mercancía. Los trabajadores debemos vender o alquilar nuestra fuerza de trabajo física e intelectual al propietario de los medios de producción y en consecuencia, para obtener los medios para nuestra sobrevivencia y de nuestras familias nos enfrentarnos a condiciones que pueden alterar, disminuir o hacernos perder nuestro estado de salud.

**“Empresteme su atención,
me oirá relatar las penas de que traigo el alma llena,
porque en toda circunstancia paga el gaucho su ignorancia
con la sangre de sus venas”.**

Martín. Fierro.

ACERCA DEL TRABAJO Y LA SALUD



Bueno es recordar que Trabajo y Salud son dos Derechos Humanos fundamentales reconocidos como tales por la carta de la Naciones Unidas.

No parece racional que, por ejercer un derecho se pierda o menoscabe el otro.

Desde hace años a nivel mundial y particularmente en nuestra América Latina hemos sufrido la profundización y aceleración de un modelo socio económico que implica, libertad absoluta para el capital a costa de la cantidad y calidad del trabajo.

Libertad que se busca obtener por la vía del desguazamiento de la normativa e institucionalidad protectora de los trabajadores y el desconocimiento y persecución de las organizaciones sindicales. Para el modelo de sociedad que se quiere imponer es necesario sacrificar todo en busca de competitividad a partir de aumentar la productividad, aumento que solo se busca como reducción de los costos de producción. Los derechos y especialmente la protección de la Salud de los Trabajadores son costos que se deben reducir.

Esto se manifiesta a nivel mundial, en la medida que continúa el avance de una concepción de la sociedad que privilegia la “lógica del mercado”, el “mercado regulador”, la acción de los actores privados, etc. Solemos olvidar con frecuencia las palabras del premio Nóbel de economía M. Friedman “el único objetivo social de las empresas es aumentar sus beneficios”, lo demás es operativo a ese objetivo. Algunas cifras nos permiten apreciar la escasa visibilidad que tiene esto que decimos.

De acuerdo al informe al XVIII Congreso Mundial de Salud y Seguridad en el Trabajo presentado por OIT en 2018, 2.600.000 de trabajadores y trabajadoras mueren por año a consecuencia de accidentes y afecciones provocadas por el trabajo, si lo comparamos con otros casos tomamos conciencia de la importancia de estas cifras.

ACERCA DEL TRABAJO Y LA SALUD



En el transcurso del año 2000 de acuerdo a OMS, 1.000.000 de personas murieron a consecuencia de accidentes de tránsito, por guerras 562.000, por VIH (SIDA) 320.000.

Los datos que maneja OIT se refieren a los muertos registrados y notificados, considera que por cada muerte notificada cinco no lo son. Por año 300.000.000 de trabajadores sufren un accidente de trabajo, no se sabe cuantos millones de trabajadores adquieren enfermedades en sus trabajos, (de acuerdo a estudios académicos existe una relación de 1 a 5 – 7 entre muertes por accidentes de trabajo y muertes por enfermedades a consecuencia del trabajo).

Una realidad dramática que se expresa en una sencilla conclusión, cuando se trabaja se lo hace de cualquier forma y en cualquier condición. Prima la lógica del mercado en desmedro del cumplimiento por parte de los empresarios de sus obligaciones, las cuales no son controladas adecuadamente por quién constitucionalmente debe hacerlo, esto no es casualidad obedece a una lógica perversa e intencionada, la obtención de beneficios cueste lo que cueste. Muchas veces nos dicen que es necesario hacer esto o aquello ya que la economía necesita crecer, etc., etc. Veámoslo desde la perspectiva económica, aunque no sea posible cuantificar el monto económico del sufrimiento humano implícito en cada accidente de trabajo o en cada enfermedad contraída en el trabajo.

No solo para perturbar esas conciencias que solo se conmueven ante las sumas y las restas, también debemos verlo desde la perspectiva de sociedades empobrecidas, que deben cuidar sus escasos recursos.

De acuerdo a la OIT: **“Los costos económicos conexos derivados de indemnizaciones, de la pérdida de tiempo de trabajo, de la interrupción de la producción, de gastos de formación, médicos y similares, representan generalmente, según las estimaciones un 4 % del PBI global anual...”**



A la luz de estas cifras me vienen a la cabeza las palabras con las cuales Cicerón comenzaba todas sus alocuciones en el senado de la antigua roma ¿Cui Bono? ¿Quién se beneficia? Sin duda algunos, pero no la sociedad, es bueno recordar que los trabajadores no solo ponemos nuestro trabajo para nuestra sobrevivencia sino para el beneficio de toda la sociedad. **Este crimen silencioso que se comete contra los trabajadores no es obra de la casualidad, ni es accidental, esencialmente obedece a la forma como nos organizamos para transformar la naturaleza.**

Obedece a la forma cómo se organiza el trabajo, los riesgos del mismo no son, ni castigo divino ni obra de la fortuna, son consecuencia de decisiones que se toman al definirlo, decisiones técnicas, en las cuales casi nunca intervenimos los trabajadores, pese a la existencia de Convenios Internacionales del Trabajo como el 155 de OIT que muchos de nuestros países están obligados a cumplir. Thomas Dunning citado por Marx (El Capital Tomo 1) poniendo el eje en el sentido moral y social del capital decía:

“El capital se vuelve audaz si la ganancia es adecuada, con el 10% asegurado se le puede colocar por doquier, con el 20% se torna vivaz, con el 50% positivamente temerario, por un 100% pisotea todas las leyes humanas y por un 300% no existe ya crimen al que no se arriesgue, aún bajo el peligro del patíbulo.”

Ejemplos tenemos: el contrabando, la esclavitud, las bancas más grandes del mundo se edificaron en base al tráfico de esclavos. Los más grandes emporios químicos alemanes del mundo se consolidaron sobre la base del trabajo de los extranjeros (untersmenchen) sub- hombres, bajo el nazismo, las actuales devastaciones de países para apoderarse del control del petróleo, etc, etc. A veces intentamos, desde una perspectiva técnica, buscar cuales o tales soluciones a un problema que se nos plantea, si utilizamos la herramienta Árbol de Causas y buscamos la raíz del problema a conciencia, no podemos dejar de reflexionar sobre esto que sostenemos.

ACERCA DEL TRABAJO Y LA SALUD



La técnica no es neutral ya que es la aplicación de la ciencia a una realidad histórica social concreta.

“La preocupación por el hombre y su futuro debe constituir siempre la base principal de todos los esfuerzos técnicos, la preocupación por los grandes problemas de la organización del trabajo y la distribución de bienes que están aún por resolver, a fin de que las creaciones de nuestra mente sean una bendición y no una maldición para la humanidad. No olvidéis esto nunca en medio de vuestros diagramas y ecuaciones”

Albert Einstein.



walter migliónico caino

técnico prevencionista en seguridad e higiene del trabajo
secretaría de salud laboral y medio ambiente del PIT-CNT



Históricamente la jornada Internacional de Conmemoración tiene sus raíces en el movimiento sindical canadiense cuyas acciones dieron lugar al primer reconocimiento gubernamental del 28 de Abril, cuando Canadá aprobó en 1989 el proyecto de Ley C- 223. Se convirtió en una “jornada Internacional” a partir de 1996 a raíz de acciones tomadas en la sede de las Naciones Unidas, posteriormente la delegación de los trabajadores en la Organización Internacional del Trabajo impulso que esta tomara este día como el Día Mundial de la Salud y la Seguridad. De acuerdo al último informe de Trabajo Sin Riesgo (Safe Work) área especializada de la OIT, cada año mueren 2.800.000 mujeres y hombres como consecuencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales contraídas a consecuencia del mismo. En todo el mundo se producen anualmente 270 millones de accidentes de trabajo y 160 millones de casos de enfermedades profesionales. La OIT estima que se pierde el 4 % del Producto Interno Bruto (PBI) mundial debido a los accidentes y enfermedades profesionales.

La OIT nunca ha aceptado la idea de que los accidentes y enfermedades profesionales son “gajes del oficio”. Sostiene que “En nuestro mundo globalizado, el desafío es garantizar que cada vez haya mas trabajadores que disfruten de un medio ambiente de trabajo sano y seguro. Es por ello que adoptó el **28 de Abril, - el día en que el movimiento sindical mundial recuerda a los que han muerto, resultan lesionados o sufren enfermedades causadas por el Trabajo-, como Día Mundial de la Salud y la Seguridad en el Trabajo centrandó su actuación en la promoción de una cultura de seguridad y salud en los lugares de trabajo.**



Profundizar los datos mencionados nos ayudaran a destacar la magnitud de esta problemática. Por término medio cada día mueren 6300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Anualmente los trabajadores sufren aproximadamente 270 millones de accidentes de trabajo (mortales y no mortales) y se producen 160 millones de casos de enfermedades profesionales. En un tercio de estos casos se pierden al menos cuatro días de trabajo. Cada año se producen 360.000 muertos por accidentes de trabajo, se estima que la mitad de ellos son en la agricultura que es el sector que emplea a la mitad de los trabajadores del mundo. Cada año mueren 22.000 niños en el trabajo. Las sustancias químicas peligrosas matan 340.000 trabajadores cada año. Se estima que 11 millones de trabajadores de todo el mundo siguen controles debido a la exposición a radiaciones ionizantes. Las enfermedades cardíacas y las dolencias músculo esqueléticas (dolencias osteo músculo articular, lesiones por esfuerzo repetitivo)) son responsables de mas de la mitad de los costos atribuibles a enfermedades relacionadas con el trabajo.

El cáncer es la causa más importante de muertes relacionadas con el trabajo, es responsable del 32 por ciento de los casos. Los estudios indican que el estrés es la causa de entre el 50 y el 60 por ciento de todos los días de trabajo que se pierden en Europa. Estos datos, relevados de publicaciones oficiales, tienen una limitación que incrementa aún mas su número, son realizados por los servicios especializados de OIT en base a los datos que aportan los países miembros, por diversos motivos no suele ser sencillo relevar todo lo que ocurre. Es posible afirmar que los datos que manejamos, de por si dramáticos, no reflejan exactamente lo que ocurre, los especialistas sostienen que la realidad es mucho peor.



Cuando mencionamos datos referidos al PBI mundial debemos aclarar que los mismos son consecuencia de un estudio realizado por OIT (La Seguridad en Cifras 2003) en los 23 países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) lo cual nos permite indicar que para países con otro nivel de desarrollo estas cifras pueden llegar, como sostiene la misma OIT, a porcentajes dos o tres veces mayores. Una cita de un informe reafirma lo que sostenemos: La experiencia ha demostrado que el aumento de la concientización sobre seguridad es algo positivo tanto para los trabajadores, como para los empleadores y los gobiernos. Diversas técnicas de prevención han demostrado su eficacia tanto para evitar los accidentes en el lugar de trabajo, como para mejorar el rendimiento de los negocios. El hecho de que actualmente algunos países tengan normas de seguridad muy desarrolladas es el resultado directo de que durante bastante tiempo se hayan llevado políticas para apoyar el dialogo social tripartito y las negociaciones colectivas entre sindicatos y los empleadores así como de una legislación sobre seguridad y salud eficaz apoyada por una inspección de trabajo de calidad".(Información sobre Trabajo Sin Riesgo- OIT)

Detenemos un instante para meditar sobre esto que decimos es el primer paso para comenzar a revertir esas dramáticas cifras, números que no pueden reflejar cuanto de sufrimiento humano representan. Siguiendo el mandato de OIT esto es promover una cultura en Salud y Seguridad en el Trabajo, desarrollar las inquietudes intelectuales, informarse y formarse para luego poder gestionar la acción en la materia.



Salud y Trabajo son derechos humanos fundamentales reconocidos como tales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1948, en otro nivel de categorización tenemos los costos, a los cuales una economía en crecimiento como la nuestra no puede soslayar.

Existe también en nuestro país el claro mandato; de exclusiva responsabilidad patronal, del “deber de seguridad” establecido desde 1914 por la Ley 5032.

Para los trabajadores organizados, como indicamos en la resolución de nuestro X Congreso:

“Se hace imprescindible una transformación radical del marco en que se desarrolla la actividad laboral, como única forma de asegurar condiciones de trabajo saludables. Es imposible realizar prevención en serio de los accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo, sin tener presente que estas manifestaciones sobre nuestro estado de salud no son ni castigo divino, ni obra de la falta de fortuna, son consecuencia de las definiciones que se toman a la hora de establecer como se realiza el proceso de trabajo.

Definiciones en las que nunca o casi nunca somos consultados, pese a la experiencia internacional, los mandatos de OIT y las disposiciones nacionales como el Decreto 291 / 07 que obliga a que en cada lugar de trabajo exista una Comisión bipartita (empleador y trabajadores) para discutir la forma como se realiza el trabajo. En definitiva la Salud y Seguridad en el Trabajo es otra expresión de la lucha por el poder de definir como se realiza el proceso de trabajo. Nuestro objetivo al decir de A.Yupanki: **“que naides escupa sangre pa´ que otro viva mejor “**